



**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

De conformidad con los Artículos 71 y Art. 21 párrafo segundo, fracción primera, del Reglamento de la LAASSP, relativo a los asuntos que no se someten al CAAS y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 40 y 41 penúltimo párrafo de la LAASSP, que a la letra dice:

“La dictaminación de la procedencia de la contratación y de que ésta se ubica en alguno de los supuestos contenidos en las fracciones II, IV, V, VI, VII, IX primer párrafo, XI, XII y XX, será responsabilidad del área usuaria o requirente”

Por lo anterior, la Subgerencia de Administración solicita la contratación para el servicio de:

**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CENTRO DE DATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**I. Descripción del servicio**

El servicio consiste en el arrendamiento de equipo requerido para el Centro de Datos, compuesto de: servidores, almacenamiento NAS, Plataforma de almacenamiento SAN y Switches, así como la instalación, configuración y puesta en punto del ambiente virtualizado.

**II. Plazo y Condiciones de prestación del servicio**

El servicio tendrá una duración de 26 meses, contemplando una vigencia de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

**III. Resultado de la Investigación de Mercado**

El presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se excepta de la investigación de mercado con fundamento en el artículo 41 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) al derivar de un contrato marco.

**IV. Procedimiento de contratación propuesto y Fundamento del supuesto de excepción**

Se propone llevar a cabo esta contratación mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, bajo el fundamento legal del artículo 26 fracción II y 41 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**V. Justificación clara en la que se sustenta la contratación solicitada**

La propuesta del servicio encuadra en el procedimiento solicitado, puesto que el servicio resulta necesario ya que no se cuenta con el equipo de centro de datos propio.

**VI. Monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta**

El monto estimado de la contratación es de \$25,979,846.04 (Veinticinco millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 04/100 M.N) y la forma de pago será en exhibiciones mensuales contra la recepción satisfactoria de los reportes del servicio.

**VII. Nombre de la persona (s) propuesta (s) y sus datos generales.**

Se enlistan a continuación los posibles proveedores a participar del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas:

- ALUXEN LUMINI SA DE CV
- AXTEL SAB DE CV
- B DRIVE IT SA DE CV
- CLOUD DATA PROCESSIN AND STORAGE SA DE CV
- COMERCIALIZADORA MILENIO SA DE CV





- COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES SA DE CV
- COMPUCAD SA DE CV
- CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA
- COVERGIA DE MEXICO SA DE CV
- DATAVISION DIGITAL SA DE CV
- DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
- DSTI MEXICO SA DE CV
- EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES SA DE CV
- FOCUS ON SERVICES
- GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP SA DE CV
- GNR APOYO ESTRATEGICO SA DE CV
- GRUPO SIGMA DIVISIÓN GOLFO SA DE CV
- HOLA INNOVACION SA DE CV
- INTERCONECTA SA DE CV
- INTERNET 21 SA DE CV
- KASTELL ARTIG HANDEL S DE RL DE CV
- LD I ASSOCIATS SA DE CV
- MR COMPUTER SOLUTIONS
- OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION SA DE CV
- OFI STORE SA DE CV
- OPERBES SA DE CV
- ORBEN COMUNICACIONES SAPI DE CV
- PALO TINTO NETWORKS SA DE CV
- SERVERWARE SA DE CV
- SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS SA DE CV
- SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS SA DE CV
- STRONBASE SA DE CV
- SYNEX DE MEXICO SA DE CV
- TECNOLOGIAS DE INFORMACION AMERICA SA DE CV
- TECNOPROGRAMACION HUMANA ESP EN SISTEMAS OPERATIVOS SA DE CV
- TECPLUS SA DE CV
- TELECOMUNICACIONES MODERNAS SA DE CV
- TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV
- TRIARA.COM SA DE CV

**VIII. Acreditación de los criterios en que se motiva la selección del procedimiento propuesto:**

**Economía:** Con la contratación del servicio, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se genera la economía en comparación a los costos que conlleva la realización de una licitación pública.

**Eficacia:** Se cumplirá este criterio mediante la contratación de este servicio al realizarse de manera oportuna, conforme a las características requeridas por la Entidad, permitiéndole a su vez el cumplimiento de los objetivos y metas proyectados para el presente ejercicio.

**Eficiencia:** La contratación mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas permitirá a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., a diferencia del procedimiento de licitación pública, el uso racional de recursos con los que cuenta, para obtener las mejores condiciones, evitándole la pérdida de tiempo y recursos a la misma.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**TUXPAN**  
COORDINACIÓN GENERAL DEL  
DE PORTUOS Y PUERTOS MARÍTIMOS

**Imparcialidad:** El procedimiento de contratación sugerido, se llevará a cabo en forma objetiva, sin prejuicios ni situaciones que afecten la imparcialidad, y sin que medie algún interés personal o de cualquier otra índole que lo influya.

**Honradez:** La contratación propuesta se realiza bajo los principios del código de ética y conducta de la Entidad, así como en apego al artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin pretender obtener beneficios adicionales a las prestaciones comprobables que la API otorga por el desempeño de sus funciones a los servidores públicos que en ella laboran

**Transparencia:** La información que se presenta relativa a la contratación que se pretende realizar es clara, completa y verificable, realizándose el procedimiento de contratación en forma objetiva y transparente conforme lo establece la LAASSP.

**IX. Lugar y Fecha de emisión.**

Tuxpan, Veracruz, a 20 de septiembre de 2021.

Atentamente

C.P.A. Carmen Crespo Obando  
Subgerente de Administración  
Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

